



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

ASUNTO.- Ausencia de Reclamaciones
EXPEDIENTE.- Presupuesto General 2024

I N F O R M E

En relación con el asunto de referencia y una vez consultados los documentos que han tenido entrada en el Registro General de este Ilustre Ayuntamiento, tengo a bien Informar:

Que el PRESUPUESTO GENERAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE EL SAUZAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024, aprobado inicialmente por el Ilustre Ayuntamiento Pleno sesión extraordinaria celebrada el día 11 de octubre de 2023 ha sido expuesto al público durante el plazo de QUINCE DIAS, contados a partir de la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de La Provincia nº 125, de fecha 26 de octubre de 2023; no habiéndose presentado reclamación alguna contra dicho Presupuesto General.

En la Villa de El Sauzal, a la fecha de la firma

LA ENCARGADA DEL REGISTRO,

